



República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas
Oficina Nacional de Crédito Público

Anuncio de Resultados del Bono Soberano Internacional Amortizable 2022

El Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas de la República Bolivariana anuncia los resultados de la Oferta del Bono Soberano Internacional Amortizable con vencimiento final en el año 2022 (el “**Bono Soberano Internacional Amortizable 2022**”) dirigida a todas las empresas pertenecientes al Sector Productivo Nacional, las personas naturales y jurídicas domiciliadas o residentes en Venezuela y a las entidades inscritas en el Registro General del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas para Operaciones con Títulos Públicos, supervisadas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SUDEBAN) y Otras Instituciones Financieras establecidas o por establecerse por el Estado que tengan como objeto la actividad financiera.

Descripción de la Oferta:

Bono Soberano Internacional Amortizable 2022

| | |
|-----------------------------------|---|
| Monto Nominal Ofertado | USD 3.000.000.000,00 |
| Cupón | 12,75% |
| Precio | 100% |
| Fecha de Vencimiento | 23 de Agosto de 2022 |
| Fecha de Amortizaciones | Primera amortización 23 de Agosto 2020 Segunda amortización 23 de Agosto 2021 Tercera y última amortización 23 de Agosto 2022 |
| Fecha de Pago de Intereses | 23 de Febrero y 23 de Agosto de cada año calendario |

El Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas recibió un total de **55.402** Órdenes de Compra válidas por un monto de **NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO DOS MIL DÓLARES (USD 9.219.102.000,00)** para la Oferta del Bono Soberano Internacional Amortizable 2022 lo que representa una demanda de **307%** del Monto Nominal Ofertado.

En función del Libro de Órdenes, el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas adjudicó **46.428** Órdenes de Compra (**83,80%**), para un total de **TRES MIL MILLONES DE DÓLARES (USD 3.000.000.000,00)**, como se detalla a continuación:

| Asignaciones Categoría I | |
|--------------------------------------|--------------------|
| Rangos | Adjudicación |
| Desde USD 3.000 hasta USD 18.000.000 | 100% de la postura |
| Mayores de USD 18.000.000 | 0% de la postura |

| Asignaciones Categoría II | |
|----------------------------------|--------------------|
| Rangos | Adjudicación |
| Desde USD 3.000 hasta USD 66.000 | 100% de la postura |
| Mayores a USD 66.000 | 0% de la postura |

- Los Bancos del Sistema Financiero Público fueron adjudicados al 100% de su postura de cartera propia.
- Los Fondos de Pensiones y Jubilaciones fueron adjudicados al 89,17% de su postura.

El Monto Nominal Emitido para el Bono Soberano Internacional Amortizable 2022 fue de USD 3.000.000.000,00, cuyo Valor de Pago resultará de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Valor de Pago en Bolívares} = \text{Precio} * \text{VNBono} * \text{Tasa de Cambio Oficial}$$

Donde:

Precio: Precio del Bono Soberano Internacional Anunciado

VNBono: Valor Nominal en dólares del Bono Soberano Internacional Adjudicado

Tasa de Cambio Oficial: 4,30 Bs./USD

El Bono Soberano Internacional Amortizable 2022 adjudicado, será liquidado el día lunes 23 de Agosto de 2010 y será acreditado en las cuentas *Euroclear*, *Clearstream* o *Depositary Trust Company (DTC)* según las instrucciones para la liquidación publicadas en los portales de internet del Ministerio del Poder Popular de Planificación de Finanzas y del Banco Central de Venezuela. Las Entidades deberán proveer suficientes fondos líquidos en la cuenta corriente en el Banco Central de Venezuela para que el monto adjudicado pueda ser liquidado.

Más información acerca del proceso y los lapsos establecidos puede obtenerse en la Convocatoria a la Oferta del Bono Soberano Internacional Amortizable 2022.

El Bono Soberano Internacional Amortizable 2022 no ha sido ni será registrado bajo la Ley de Mercado de Capitales de los Estados Unidos de América (*Securities Act of 1933*) y el bono está siendo ofrecido sólo fuera de los EE.UU. de conformidad con la Regulación S de la antedicha Ley de Mercado de Capitales. El Bono Soberano Internacional Amortizable 2022 podrá ser negociado en divisas en los mercados internacionales luego de su colocación inicial.

Los agentes coordinadores ("**Agentes Coordinadores**") son:



Caracas, 16 de Agosto de 2010.